

MIÉRCOLES, 10 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 199

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2018-8895 *Notificación de suspensión de vista y nuevo señalamiento en procedimiento ordinario 84/2018.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000084/2018 a instancia de JUAN MANUEL HOYUELA LÓPEZ frente a FLUIDO MECÁNICA, SL, en los que se ha dictado resolución de fecha de 25 de septiembre de 2018, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.

SR. /SRA. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

D.ª MARÍA ÁNGELES SALVATIERRA DÍAZ.

En Santander, a 25 de septiembre de 2018.

Habida cuenta de la devolución del sobre de correos que tenía por objeto citar al administrador de la empresa FLUIDO MECÁNICA, SL, acuerdo:

— Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 01 de octubre de 2018 a las 10:00 horas, y señalar nuevamente, previa consulta con el letrado de la Administración de Justicia encargado de la Agenda de Señalamientos, para el día 06 de noviembre de 2018 a las 09:30 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano judicial.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas, con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento.

— Dar cuenta a S.Sª, de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

— Citar a la empresa demandada FLUIDO MECÁNICA, SL, por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el/la letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FLUIDO MECÁNICA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 1 de octubre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2018/8895

CVE-2018-8895